

Ley 15739

Derecho: Educación

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Restaurada la democracia en Uruguay en 1985, luego de la dictadura cívico militar, se aprueba esta Ley de emergencia para la enseñanza, que va a estar en vigencia por muchos años hasta su sustitución en 2008 por la Ley 18.437. Establece los principales órganos de la Administración Nacional de Educación Pública.

Aprobación: 1985

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15739-1985)